

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N. 203 del Secretario Comunal de Planificación solicitando la compra de equipos para sus dependencias.
3. Memorandum N.º 41 del Encargado de Informática, en el cuál se adjuntan las Bases Técnicas para la compra de equipos de SECPLAN
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.788, 2.787, 2.789, 2.790, 2.791 y 2.792.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.353 de fecha 23.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 09.12.2022.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir equipos computacionales para el departamento de Secretaría Comunal de Planificación.
2. Qué, los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.04.001.001.001, 215.22.04.001.001.001, 215.29.04.001.001.029, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.009.001.001 y 215.29.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 4.730

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, DEPARTAMENTO DE SECPLAN**", ID N° 3838-177-LE22, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Acalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/